

ACTA SESION EXTRAORDINARIA ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a **Martes 27 de Agosto del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Invitado

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **DIRECTORA DE CONTROL**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 27 de Agosto de 2013 - 16:00 HORAS

1. **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
2. **Acuerdo para aprobar Contratación de Seguros para Vehículos Municipales y de Salud.**
3. **Acuerdo para aprobar Creación Comité de Bienestar de Servicio de Salud Municipal.**

TABLA COMPLEMENTARIA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA
DE TALCA-Martes 27 de Agosto de 2013 - 16:00 HORAS

1. **Acuerdo para aprobar subvenciones**
2. **Acuerdo para Trato Directo en la Adquisiciones del Departamento de Educación.**

Presidente : En el nombre de Dios se inicia la Sesión

Secretario : el punto primero para esta sesión extraordinaria del día de hoy martes veintisiete de agosto, es el acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

Señora Digna Roco Secplan : La primera parte de la modificación presupuestaria, es el presupuesto municipal.

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	Patentes y Tasas por Derecho	45.205
03-02	Permisos y Licencias	17
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	146.838
13-03-005-001	Patentes Mineras Ley No 19.143	707
TOTAL		192.767

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	95.960
22-04	Materiales de Uso o Consumo	54.345
22-05	Servicios Básicos	6.167
22-08	Servicios Generales	17.530
22-09	Arriendos	15.765
26-01	Devoluciones	3.000
TOTAL		192.767

(El detalle del punto número uno y de todos los documentos q están en el anexos del presupuesto).

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	497
21-04	Otros Gastos en Personal	90
22-01	Alimentos y Bebidas	100
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	347
22-05	Servicios Básicos	1.360
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.069
22-07	Publicidad y Difusión	2.900
22-08	Servicios Generales	392.700
22-09	Arriendos	2.629
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.615
29-04	Mobiliario y Otros	500
29-06	Equipos Informáticos	1.200
31-02	Proyectos	294.000
TOTAL		710.007

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	615.264
22-01	Alimentos y Bebidas	200
22-04	Materiales de Uso o Consumo	12.994

22-05	Servicios Básicos	1.800
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7.200
22-07	Publicidad y Difusión	990
22-09	Arriendos	15.281
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	200
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5416
24-01-004-001	Fondos por Distribuir	20.000
24-01-008	Premios y Otros	5.000
24-03-002-001-003	Serv.Salud del Maule-Multas Alcoholes 3 ° JPL	4.000
24-03-101-001	A Educación	14.000
26-01	Devoluciones	4.000
26-04	Mobiliario y Otros	1.800
29-06	Equipos Informáticos	1.862
TOTAL		710.007

3. TRASPASO EN GASTOS (PROGRAMAS TRASPASADOS A LA CORPORACION DE CULTURA, SEGÚN SESION DE CONCEJO DE FECHA 23.07.2013)

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	5.155
22-04	Materiales de Uso o Consumo	6.026
22-05	Servicios Básicos	2.100
22-07	Publicidad y Difusión	31.397
22-08	Servicios Generales	20.891
24-01-008	Premios y Otros	2.215
TOTAL		67.784

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-01-004-008	Corporación Municipal de Cultura de Talca	67.784
TOTAL		67.784

Esto es a grandes rasgos la modificación presupuestaria de la parte municipal.

**Acuerdo
N°250**

***El Concejo Municipal ha acordado aprobar
Proposición de Modificación Presupuestaria
Municipal.***

Señora Digna Roco
Secplan

: *La segunda parte de la modificación es el
presupuesto de la educación.*

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	514.714
05-03-003-002	Otros Aportes	48.000
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	340.166
05-03-101	De La Municipalidad a Serv. Incorporados a Gestión	14.000
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	1.700
08-01	Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	121.621
13-03-004-001	Otros Aportes	37.647
TOTAL		1.077.848

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	148.661
21-02	Personal A Contrata	90.489
21-03	Otras Remuneraciones	87.124
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	110.456
22-04	Materiales de Uso o Consumo	59.476
22-09	Arriendos	48.000
23-01	Prestaciones Previsionales	340.166
26-01	Devoluciones	41.550
29-03	Vehículos	100.279
29-05	Máquinas y Equipos	37.647
TOTAL (a)		1.063.848

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	14.000
TOTAL (b)		14.000

TOTAL (a+b)		1.077.848
--------------------	--	------------------

Acuerdo N°251 *El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria de Educación.*

Señora Digna Roco : *La tercera parte de la modificación del presupuesto de salud.*
Secplan

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-004	Minsal- Asignación Desempeño Colectivo	788.650
07-02	Venta de Servicios	5.400
TOTAL		794.050

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	430.000
21-02	Personal A Contrata	358.650
21-05	Servicios Básicos	5.400
TOTAL		794.050

Acuerdo N°252 *El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria de Salud.*

Secretario : *El punto segundo es el acuerdo para aprobar contratación de seguros para vehículos municipales y de salud.*

Señora Isabel Soto G. : *Hola buenas tardes, esta licitación pública es para la contratación de seguros para vehículos municipales y de salud de Talca,*
Secplan

se publicó el día 12 de julio del 2013 en el portal y tiene por objeto reglamentar la contratación para los seguros de vehículos de la Municipalidad de Talca y de la Dirección Comunal de Salud, los cuales solicitan dos líneas de productos. La contratación de los seguros municipales será financiada totalmente por recursos de presupuesto municipal y la de seguros de vehículos de salud totalmente por la Dirección Comunal de Salud.

Las ofertas en el portal mercado público que fue el lunes 29 de julio la apertura, se presentaron 4 oferentes, de esos cuatro oferentes, después de la presentación de la boleta de garantías seriedad de oferta la compañía Renta presento una boleta equivocada, con la idea equivocada, por lo tanto, no se aceptó su oferta, se rechazó y luego en la apertura electrónica teníamos tres oferentes los cuales la Aseguradora Magallanes no presento los anexos en el portal, por lo tanto se considera fuera, declarando inadmisibile su propuesta. Después tenemos el análisis posterior de los antecedentes por cada oferente, de los oferentes que nos quedaban: Renta Nacional y Compañía Seguros General de Seguros S.A. Presento un documento que no correspondía, está en el punto 3 de observación en el acta de apertura, presento, se le pidió un informe de sanciones y multas y ellos presentaron un certificado de obligaciones laborales y previsionales, por lo tanto, como es un antecedente técnico también queda fuera de , nos queda inadmisibile , por lo tanto, solamente nos queda HDI Seguros Generales y es el oferente que se va a evaluar, se mandaron los informes con todos los antecedentes a municipalidad para que evaluara la parte municipal y a la Dirección Comunal de Salud para que evaluara la parte de salud.

Con todos esos antecedentes nosotros hicimos el informe final de SECPLAN que está en la página de tres y por la línea de productos número uno obtiene una nota

final de 6,7 la compañía HDI seguros generales. Por la línea de producto número 2 también obtiene un 6,7 por lo tanto nuestra sugerencia de adjudicación es para: La compañía HDI seguros generales para ambas líneas de producto, por la línea de producto número uno por 82, 23 UF Impuesto Incluido y la línea número dos vehículos de salud por 20, 71 UF Impuesto Incluido.

Señor Luis Vielma : *Solamente quería consultar ¿cuándo entrarían en vigencia estos seguros?*

Señora Isabel Soto G.
Secplan : *Una vez que estén autorizados Y que ellos nos entreguen las pólizas correspondientes en ese minuto entra en vigencia los seguros.*

Señor Luis Vielma : *Mientras están asegurados los vehículos en este momento.*

Señora Isabel Soto G.
Secplan : *Si, están asegurados.*

Señor Luis Vielma : *Perfecto, muchas gracias.*

Señor Julio Cherif : *Solamente para modo de información, en lo personal y a lo mejor les sirve también a mis colegas, dentro de la evaluación que se hicieron no vamos a tener lo mismo problemas que tuvimos en el año anterior, donde se puso en duda la honorabilidad y transparencia de la propuesta publica en los seguros.*

Señora Isabel Soto G.
Secplan : *No se ha recibido ningún reclamo por el momento, me imagino que no, no hay reclamos formales por lo menos.*

Señor Julio Cherif : *Solamente eso, significa que estamos cien por ciento bien al respecto, muchas gracias.*

Señor Sixto Gonzalez : *Cuántos son los vehículos que están siendo asegurados en este caso.*

Señora Isabel Soto G.
Secplan : *Son 18 en Salud y 50 y tantos, no me acuerdo bien en la municipalidad.*

Señor Sixto Gonzalez : *De los oferentes que quedaron afuera, todos se suponen que fueron por un requisito técnico que no cumplieron.*

Señora Isabel Soto G.
Secplan

: *No, El primero que quedo fuera fue Renta por que presento una boleta con una ide que no correspondía.*

Después la de Magallanes no presento ofertas en el portal ni administrativas, ni técnicas, ni económicas, creo que ellos abrieron el portal y no sé qué pasó, pero no se presentó la oferta y después Renta Nacional y HDI. Renta Nacional hay un antecedente técnico que es exigido expresamente y no lo presento, se le pedía un certificado que mostrara que no tenía multas ni sanciones, se le pedía cual eran sus multas y sanciones en los últimos cinco años y ellos presentaron un certificado de antecedentes laboral y previsionales.

Alcalde

: *Se aprueba*

: *El concejo Municipal aprueba licitación.*

**Acuerdo
N°253**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar contratación de seguros para vehículos municipales y de salud a la Empresa HDI Seguros Generales S.A por:

- Línea de Producto N°1 Seguros Vehículos Municipales por U.F.82.23 Impuesto incluido.***
- Línea de Producto N°2 Seguros Vehículos Salud por U.F.20.71 Impuesto incluido.***

Secretario

: *El punto tercero es el acuerdo para aprobar la creación del COMITÉ DE BIENESTAR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, quiero informarles a los señores concejales que lamentablemente por una omisión en la sesión en la que se presentó el tema, solamente se aprobó la composición del comité del bienestar y se aprobó el reglamento , pero lamentablemente se omitió aprobar la creación del comité que es como el punto de partida inicial, si bien es cierto fue en esa oportunidad informado, se dio lectura a la ley que lo consagraba y todo lo que venía desarrollándose después , lamentablemente quedo en el aire y lo pueden ver ustedes en el acta*

correspondiente de que la aprobación de la creación del comité no fue hecha formal, por lo tanto lo que se requiere es que el Concejo la apruebe formalmente, ya que los otros pasos, vale decir el reglamento y la composición del comité ya está funcionando.

Alcalde

: *Aprobado el punto también.*

**Acuerdo
N°254**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la CREACIÓN DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Secretario

: *Hay una tabla complementaria, el primer punto acuerdo para aprobar subvención. La subvención solicitada es de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, la nota señala lo siguiente:*

"Junto con saludarlo cordialmente me remito a contarle que con motivo a la celebración del día de atención primaria el 6 de septiembre próximo, LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD AFUSAM TALCA, deseamos realizar una cena ese mismo día en FIMAULE desde las 20: 30 Hrs. A la que usted y el honorable concejo esta cordialmente invitado, en esta ocasión se hará un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios más antiguo en la atención primaria de cada establecimiento, así mismo tenemos programado que cada centro de salud presente un numero artístico de manera de potenciar la participación de todos los funcionarios , dado el costo de la cena y dice para materializar esta actividad recreativa es que solicitamos vuestra gentileza y del honorable concejo consistente en el aporte de \$2.000.000 pesos que es la cantidad que nos faltaría para concretar este anhelo acontecimiento tan esperado y merecido por los trabajadores de la atención primaria de esta comuna, deseamos que esta sea una oportunidad donde se fuercen los vínculos de los compromisos de todos los trabajadores de salud de la comuna y el

respaldo que usted como nuestro empleador y el honorable concejo nos confieran para mantener una comunicación abierta y fluida a fin de que nos permitan avanzar en la optimización de nuestro quehacer al servicio del usuario de nuestra comuna. Atentamente, Oriana Moya Bernal - Presidenta AFUSAM.

Alcalde : *Se aprueba entonces*

**Acuerdo
N°255**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención a Sociedad Gremial de Funcionarios de la Salud atención Primaria "AFUSAM Talca, Rut N° 72.888.600-5, por la suma de \$2.000.000 a objeto de subvenir a los gastos de actividad recreativa con motivo de la celebración del día de la atención primaria, a realizarse el día 06 de Septiembre del 2013, debiendo rendir cuanta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Secretario : *El segundo punto de esta tabla complementaria, es el acuerdo para trato directo de las adquisiciones del Departamento de Educación, que lo va a exponer la Señora Sonia Munizaga.*

Señora Sonia Munizaga
Directora de Control

: *Buenas tardes Señores Concejales El punto es el siguiente, la verdad es que yo jamás en la vida he sido partidaria de los tratos directos, pero hay casos en los que los encuentro plenamente justificados, porque un Alcalde tiene que combinar legalidad y gestión. la legalidad de salvaguarda ordenando la instrucción de sumario administrativo si es que hubo negligencia en los procesos que llevaron a que en dos oportunidades se declarada desierta la propuesta pública y la gestión porque en caso contrario si el Alcalde no adjudica por trato directo se pierden \$236.000.000 pesos \$ 235.733.574 pesos.*

En ese escenario encuentro que Talca no está en condiciones de perder estos recursos, además avala el hecho en que en dos oportunidades se llamó a propuesta pública. En una de las oportunidades no hubo oferentes, prácticamente en ninguna de las líneas y en la segunda oportunidad el

costo sobrepaso digamos bastante lo que estaba presupuestado porque coincidió la compra de los buses con el alza del dólar, entonces evidentemente quedamos sin posibilidad de poder adjudicar los productos.

Se trata de lo siguiente, los voy leyendo por separado.

- *Automotriz auto car Adquisición Buses, Marca Higer Rol Line (estos son chinos) \$66.981.530 pesos para el Liceo Diego Portales.*
- *El mismo vehículo con el mismo monto para el Liceo Carlos Condell de la Haza,*
- *Garmendia, implemento de higiene y seguridad para el Liceo Carlos Condell de la Haza por un monto de \$659.418 Pesos, todos estos valores son IVA Incluido.*
- *Sociedad Comercializadora Librería Limitada \$157.144 pesos para la especialidad de turismo del Carlos Condell de la Haza.*
- *Importadora y Distribuidora Arquimel Limitada \$14.480.860, para la adquisición de materiales informáticos y digital, para la especialidad de turismo y terminaciones en construcción del Carlos Condell de la Haza.*
- *Dartel Talca Limitada \$7.070.085 pesos IVA Incluido maquinaria y equipo para la especialidad en construcciones metálicas, electricidad e instalaciones.*
- *Easy Talca, por la cantidad de \$760.503 pesos maquinaria y equipo para la especialidad de construcción mecánica electricidad e instalaciones sanitarias para el Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *Ferretería Industrial Talca Ltda., \$12.726.569 pesos IVA Incluido para la especialidad de construcciones metálicas; dibujo técnico; electricidad e instalaciones sanitarias del Liceo Industrial Superior de Talca.*

- *Libby Maquinaria S.P.A, \$1.044.509 Pesos IVA Incluido para la especialidad de construcción metálica, dibujo técnico; electricidad e instalaciones sanitarias del Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *Comercializadora de equipos y maquinarias G.S Limitada, por un monto equivalente a \$58.931.930 pesos IVA Incluido, instrumentos y herramientas para las especialidades de construcciones metálicas; dibujo técnico,; electricidad e instalaciones sanitarias del Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *Sociedad Comercializadora de Librería Limitada por un monto de \$145.160 pesos IVA Incluido, para la adquisición de material impreso para la especialidad de dibujo técnico y electricidad del Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *María Cecilia Retamal Silva \$1.160.500 pesos para la adquisición de material impreso para la especialidad de dibujo técnico, electricidad del Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *S FACTORING S.A. \$ 769.830 Pesos para la adquisición de materiales informáticos y digital de las especialidades de construcciones metálicas, dibujo técnico, electricidad e instalaciones sanitarias del Liceo Industrial Superior de Talca.*
- *Comercial Infoland Limitada \$3.893.546 IVA Incluido para la adquisición de materiales informáticos y digital para la especialidad de construcciones metálicas dibujo técnico, electricidad instalaciones sanitarias del Liceo Industrial Superior de Talca.*

La compra total suma la cantidad de \$235.763.579 pesos esa es la situación, no es un tema que no se haya llamado a propuesta publica, se llamó en dos oportunidades, en todo caso el Alcalde ya ordeno el sumario administrativo, y él va a determinar si existió negligencia o fueron situaciones imponderables que no se pudo

adjudicar ninguna de las dos propuestas públicas, no sé si tienen alguna consulta.

En todo caso y lo que me interesa, es la parte legal y la parte legal, y la el Alcalde ordeno que mediante un sumario se establezca si fueron situaciones imponderables o existió una negligencia y eso lo va a determinar el procedimiento disciplinario que ya está firmado el decreto, pero perder los recursos, encuentro que no podemos darnos el lujo en lo personal.

Señor Luis Vielma

: *Usted Señora Sonia a dicho una frase muy cierta perder los recursos es un lujo, habiendo tanta necesidades, creo que todo lo que vaya en bien de reforzar el bienestar de nuestros alumnos, frente a quien tenemos una responsabilidad tremenda en la comuna, creo que tenemos que arriesgarnos, creo que es importante la determinación que se ha tomado, no podíamos perder los recursos, Alcalde cuento con todo mi apoyo y estoy de acuerdo también que se haya hecho el procedimiento.*

Señor Julio Cherif

: *La verdad que no nos podemos dar el lujo de perder esta tremenda oportunidad que tienen nuestros jóvenes para que puedan ellos ir avanzando con las nuevas modalidades y las tecnologías que hoy día nos exigen el siglo XXI, normalmente los tratos directos de las empresas que están inscrita, hay una variedad, por lo tanto creo que dentro de lo que a usted le compete ya que no está solicitando de que nosotros podamos aprobar esto, no me cabe la menor duda como siempre ha sido en este municipio que nuestra administración ha sido muy transparentada siempre, por algo ocupamos los primeros lugares dentro de lo que es la transparencia publica por lo tanto, apruebo totalmente esta gestión para que podamos avanzar con nuestro jóvenes.*

Señor Sixto Gonzalez

: *Creo que nuevamente nos encontramos en una situación entre la espada y la pared Y que no es nueva en el concejo, en varias oportunidades nos han pedido aprobar*

recursos para que no se pierdan, la verdad es que yo también soy profesor y entiendo las necesidades que tienen todo nuestro alumnado y la necesidad que tiene la municipalidad para desarrollar el tema educación, no estoy en lo absoluto en desacuerdo con aprovechar todos los recursos, pero el tema es como dice la señora Sonia aquí hay un tema legal, pero legítimamente estamos vulnerando las bases fundamentales de lo que es la transparencia en el ejercicio municipal y en el ejercicio público en general, no es que yo esté en desacuerdo con tomar estas medidas que son de última hora, para no dejar los recursos abandonados, pero yo creo que si ya nos pasó en una oportunidad no va a seguir pasando, creo que hay que tomar la medida que corresponde al respecto, hago mención señor Alcalde que son buses chinos y de buena calidad, respecto a un tema que habíamos tratado anteriormente, pero me estoy asustando con este tipo de situaciones puntuales, porque no deberían darse en la municipalidad, porque habría que manejar todos los mecanismos necesarios para que llegásemos a una licitación como corresponde y no nos vaya a pasar, nosotros como concejales no podemos arriesgar de repente estas aprobaciones que en un momento determinado nos pueden pasar la cuenta, porque nosotros somos responsables ante la ley de cualquier situación anómala que se produzca, por eso tengo mis reparos respecto a este proceder de última hora, entiendo que no nos queda otra alternativa, pero no podemos llegar siempre a esta instancia.

Señora Sonia Munizaga
Directora de Control

: *Perdón, puedo responder, en este caso se llamó dos veces se subió al portal la propuesta pública, esa tranquilidad me queda a mí y si no se presentan oferentes o sube el dólar, escapa en alguna medida digamos lo que la municipalidad pueda hacer, ahora si transcurrieron tiempos más allá y si de alguna manera se trabajó con lentitud, eso va ser sancionado en el procedimiento sumarial, si no yo no*

presentaría esto, porque como control soy la tengo que velar porque esta situaciones no se produzca pero también tengo que tener el criterio suficiente como para decir, Talca se puede farrear esta cantidad, no puede, esa es mi postura.

Señor Sixto Gonzalez : *Totalmente de acuerdo con usted Señora Sonia si no nos podemos farrear eso, pero no podemos involucrar a todo Talca, a toda la municipalidad, en una situación puntual que habitualmente se maneja en todas las instancias en forma legal y legítima, vuelvo a insistir la palabra es entre la espada y la pared, porque si yo levanto la mano y digo no estaría como la gente como diciendo él está en contra del desarrollo de la educación en Talca y no es así, yo estoy a favor de la transparencia, esa la diferencia, pero también estoy a favor del desarrollo de la educación y de que estos recursos no se pierdan, entonces es una situación compleja del punto de vista legal y legítimo.*

Señora Sonia Munizaga
Directora de Control : *Para mí también, porque yo soy control, pero si lo traigo es porque realmente ya, tengo la tranquilidad de dos propuestas públicas y un sumario que se determina para que se establezcan responsabilidades si existió negligencia, si no yo no lo presento, al Alcalde le consta como yo trato directo no acepto.*

Señor Sixto Gonzalez : *Voy a votar a favor en función de la respuesta que usted me ha dado.*

Señor Luis Vielma : *Quiero reiterar mi apoyo, porque cuando hablamos de transparencia, estamos hablando de una municipalidad como decía Julio Cherif que está ubicada dentro de las más transparente de Chile y vengo de segundo periodo donde el Alcalde ha manejado con transparencia la municipalidad, por eso lo estoy apoyando, porque en otros gobiernos locales pucha que dejaron que desear las transparencias, sobre todo cuando funcionarios, se le ocupó los descuentos que se le hacían para pagar algunas cosas que no correspondían y cayeron a dicom y muchos no pudieron ni*

postular incluso a créditos universitarios, entonces la verdad, hay que tener buena memoria y no hay que olvidar, creo que aquí hay dos propuestas públicas que dice la Señora Sonia que la avalan y no me cabe la menor duda, la subida del dólar y otras posibilidades digamos que no nos permitieron hacerlo por la vía que acostumbramos hacerlo, pero creo que hoy en día no podemos insistir, en darnos el lujo de perder esa cantidad, aquí las cosas se hacen con transparencias, aquí las cosas se hacen se hacen derechamente, aquí no se andan con cosas por atrás ni con digamos cosas ocultas que enloden la administración municipalidad, podemos tener en algunas oportunidades diferencias entre nosotros, diferencias con el Alcalde, pero siempre hemos estado de acuerdo en la transparencia que se ha manifestado en la administración pasada y en esta, entonces por eso confió, además confió también en la trayectoria y en la calidad profesional de la Señora Murizaga que nos expone en el día de hoy esta instancia, es por eso mi apoyo y por eso reitero en que esto digamos no podíamos dejar de perder una cantidad de millones que va en beneficio de tantos alumnos, de tantos alumnos que nosotros, reitero tenemos la responsabilidad de darle el mejor bienestar.

Señor Julio Cherif

: Alcalde sin ahondar en el tema, la ley a nosotros nos permite de acuerdo a los convenios marcos que están establecido en el tema de la transparencia pública, esta por el sistema de Chilecompra que nos deja esta opción cuando no tenemos la oportunidad de poder tener oferentes que participen de las licitaciones, pero eso ya está fuera de nuestro alcance y además que por el convenio marco son una variedad de empresas como lo dije antes, con los cuales se pueden permitir y buscar las mejores oportunidades de adquisición de los productos, así que yo reitero mi apoyo, porque creo que aquí como lo dijo Luis no quiero las repetir las palabras, pero en el fondo nos hemos destacado por hacer una buena gestión con nuestros administradores

de todo el ámbito público municipal y por lo tanto a mí en lo personal me da plena confianza as nuestra gestión, así que yo lo apruebo Alcalde.

Alcalde

- : También es bueno lo siguiente, el Ministerio de Educación entrega una cantidad de recursos al DAEM o a la municipalidad como lo quieran llamar, para comprar una serie de cosas, esta es una inversión sobre los dos mil millones, por lo tanto se empiezan hacer licitaciones públicas, pero los oferentes no ofrecen todas las cosas que ahí, porque los oferentes no les interesa vender algunas cosas. El tema de los buses, si bien es cierto, no están los buses hoy día a disposición de un convenio marco, la verdad es que no estaban, después había otra empresa que si tenía y podía vender, pero el dólar, no lo iba a vender bajo el precio, porque dice si yo le vendo a este precio si le interesa la compra y si no le interesa no la compran, entonces se va pasando el tiempo, también podríamos nosotros sin decirle a nadie devolver estos recursos, yo le podría haber dicho al director del DAEM que devuelvan estos recursos y no pasa por este concejo y nadie sabe, sabe el director del DAEM y el encargado de compra y no pasa absolutamente nada y esperamos, porque esto hay que rendirlo ahora antes del 7 de septiembre tengo entendido, por lo tanto uno los puede devolver y espera que lleguen los recursos de septiembre que ya están algún monto asignados y con eso uno podría iniciar un proceso de orden de compra, pero para que devolver estos recursos sabiendo que uno los puede comprar por esta fórmula, aprovecha el cien por ciento de los recursos y esperamos que nos lleguen los recursos otra vez y seguimos con el proceso otra vez de licitaciones, pero si no hay oferentes o no les interesa a la empresa vender algunos productos, vamos a quedar siempre en lo mismo, porque por ejemplo; son cosas bastante técnicas algunas, si no tiene una empresa X ese producto, no lo va a entregar y no lo entrega no más y que*

vamos hacer ahí, no tenemos otro camino, entonces no se asombren, porque de repente puede haber otra vez la forma de trato directo, porque lo otro es decir no vamos hacer ni un trato directo más y devolvamos los recursos, porque son recursos que no son nuestros, los recursos municipales no sucede esto, porque los podemos tener en la caja municipal puede pasar de un año para otro sin problemas, pero estos recursos te los dan definidos, usted compra, lo gasta y compra y lo rinde a la fecha, es lo mismo que la subvención que le entregamos al club deportivo, si no gasta el club deportivo para lo que pidió la subvención, el la tiene que devolver y a ustedes muchas veces han llegado las cartitas diciendo que me autoriza usted a comprar esta otra cosa que no estaba pedida.

Señor Sixto Gonzalez

: *Creo que el tema para trabajar las subvenciones muchas veces, cuando no llegan los proveedores o no caen por si solos , hay que buscarlos digamos con tiempo al momento que se empieza ejercer el mecanismo, hay que buscarlos, hay que detectar cuáles son los proveedores, para este tipo de producto que estamos pidiendo se puede hacer con tiempo, lo he visto en otras áreas, estamos totalmente de acuerdo que hay que aprovechar cada recurso que llegue en eso no tenemos diferencia de pensamiento, el tema es que el mecanismo tiene que ser lo más transparente posible, ahora en relación a lo que decía el Señor Vielma, yo no soy y no fui parte de ninguna administración anterior y nunca fui parte de ningún gobierno anterior, no sé porque me recuerda siempre cuando hay una controversia cuando soy nuevo en esto, lo otro en cuanto a la transparencia no me gustaría como municipio saliéramos en la televisión como la municipalidad de cauquenes o la de empedrado, en esos programas que pasan por la televisión.*

Señor Manuel Yáñez

: *Me permiten , los personalismos de lado, en el verano fui a un curso a Valdivia,*

adquisición de bienes para el municipio y pude ver que cuando se adquieren los bienes para el municipio, una de las características que tenía por ejemplo, era que el vehículo si era una camioneta había que comprarla desacuerdo con la condición de la contextura del jefe , se compraba uno el uniforme nada más y resulta que el jefe se sentaba y le daba el vehículo había que hacer cambios, ahora aquí cual es la alternativa de acuerdo con lo que señala el señor Sixto González, el trato no lo puede buscar el oferente, porque razón, supone interés de posesiones, espéreme yo lo escuche muy tranquilamente a usted señor Sixto y el que busca un oferente se supone que podría haber una conveniencia, no corresponde, de acuerdo con el trámite, voy a los cursos a aprender y eso lo aprendí pero muy clarito, no debe haber ni siquiera contacto directo a menos que sea de la publicación por organismos que corresponden, por lo tanto se eleva a los sistemas que hay y el oferente viene y dice yo tengo este producto, pero la persona que es la encargada de él, ni siquiera debiera ir hablar con el oferente, porque se supone interés, por lo tanto quiero dejar clarito, todos estos procedimientos por dos razones muy simples:

El bus esta podría haber suposición de que costo más caro o más barato lo que usted quiera, pero la especie tangible esta, los artículos que se están comprando para Liceo Superior Industrial, en el cual estuve yo son necesarios y van a estar y los va a recibir el profesor y el profesor le va a firmar a la directora si recibió o no lo materiales y como recibió los materiales. Por lo tanto van a ver dos instancias en que los materiales llegaron donde corresponden aparte de lo que supone el señor Alcalde que están de buena fe usados.

Por lo tanto el bus que va a tener la señorita Lenca lo va a tener señorita Lenca, le garantizo a usted, lo va a tener por decir yo tengo un bus que me dio la municipalidad de Talca por intermedio de la administración

que corresponde para los fondos que asigna el ministerio de educación, esas son las instancias para ver de lo que significa y como se pueden adquirir las cosas, discúlpeme fui en verano a un curso y hoy día se presentó, muchas gracias.

Señor Carlos Acevedo

: *Alcalde para la tranquilidad suya y nuestra como concejales la Directora de Control ya expuso los argumentos legales que corresponden, yo creo que estamos ahondando en un tema leal que ya está expuesto, tenemos que aprobar el tema o no aprobarlo. Lo otro también me gustaría agregar algo más, la directora de Secplan, está pidiendo la palabra, si se la pudiera dar porque ella quiere ahondar más para más seguridad, porque hoy en día la parte legal está dada por la señora de control.*

Señora Sonia Munizaga

Directora de Control

: *Alcalde puede decir lo último y no digo nada más, perdona Verónica, pero antes de traer esto, le pedí los antecedentes al señor González del DAEM y le dije déjame ver una, ya que en buses en buses no entiendo nada y en buses chinos menos y pedí ver ALQUIMELD que era una de las más altas y este señor se presenta a la propuesta publica anterior, pero no viene a firmar contrato y le veo al valor que se presenta y es exactamente el mismo valor en el que se le está adjudicando ahora, ósea eso me dio tranquilidad, de que una de las ofertas más caras si dejamos de lado los buses, se había presentado la propuesta publica pero no cumplió con venir a firmar el contrato. Ósea a mí no me gusta correr riesgos con estas cosas y siempre soy súper cuidadosa, al Alcalde le consta que soy frega, pero cuando tengo la tranquilidad de que es lo que hay que hacer y estamos haciendo las cosas sin que existan ilícitos, no faltas administrativas, me quedo tranquila, si yo deslumbrara un ilícito no estaría aquí.*

Señor Luis Vielma

: *Escuchamos a la Señora Verónica si está de acuerdo.*

Señora Veronica Reyes

Jefe Secplan

: *Respecto al tema que se habló, este es un programa técnico profesional , creo que ahí está la importancia, porque el Alcalde no dijo el número, pero creo que es importante decirlo en palabras también en términos que es lo que apunta, en el fondo todos estos recursos no era una adquisición aislada, sino que era todos los requerimientos para los técnicos profesionales, entonces hay muchas compras asociadas, si usted quiere le podemos mostrar todos los documentos, una de las cosas que quiere agregar es lo que acaba Sonia de explicar, respecto a que hay personas que no vienen a firmar el contrato , nosotros le hacemos efectiva su boleta de garantía, pero no sacamos nada, pierden un poco de dinero y ese sería todo su castigo, ahora quiero decirles algo, una propuesta queda inadmisibile o desierta, queda un proceso de tiempo que no se está tomando en cuenta, que tenemos que mandar nosotros a secretaria y tienen que hacer el decreto, se tiene que volver a publicar en el portal, que esta propuesta queda desierta o inadmisibile y ahí nosotros podemos hacer proceso de una nueva llamada de la propuesta publica, el mercado publico la verdad es que uno aprende digamos, no es difícil, pero tenemos muchos paso a seguir y tiene que ver con la transparencia, entonces yo le puedo decir a usted, lo invitamos a mi oficina le mostramos todos los antecedentes, para que usted se quede tranquilo, porque , pero estos tratos directos son solo y exclusivamente porque el proceso que tenemos que dar cumplimiento no dio resultado pero no depende ni de mi unidad y de nadie más, solo depende que tengamos nosotros oferentes que estén de acuerdo a la regla que nosotros estamos publicando, eso quería decirles.*

Alcalde

: *Se aprueba*

**Acuerdo
N°256**

**El Concejo Municipal ha autorizado realizar
Trato Directo en la Adquisiciones del
Departamento de Educación.**

Se levanta la Sesión a las 17:35 horas